

sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en los correspondientes Registros Mercantiles.

Segundo.—Siendo «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no es necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni la fijación del tipo de canje de acciones, ni el establecimiento del procedimiento de canje de los títulos de la sociedad que se extingue.

Tercero.—No hay modificación estatutaria en la sociedad absorbente, consecuencia legal y directa de la fusión pues no es necesaria la ampliación de capital. Por lo tanto, continuarán rigiendo el funcionamiento de la sociedad los Estatutos vigentes de «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima». Igualmente no habrá modificaciones en su órgano de administración, ni en los Auditores de cuentas de «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima».

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es la del 1 de enero de 2002.

Quinto.—No existen titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas ni a los expertos independientes, cuya intervención no es legalmente necesaria, ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Sexto.—La presente fusión por absorción, se realiza acogiendo al régimen fiscal previsto en la Norma Foral 24/1996 de Álava y la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 25 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima».—31.731.

y 3.ª 4-7-2002

RECINTO INDUSTRIAL DE LA COLONIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 23 de julio de 2002 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como de la gestión social del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, según lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Santa Coloma de Cervelló, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.616.

REMI COMERCIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Bufet d'Advocats Associats Benjami Garcia», del Grup Fideliter, sito en la calle Alfonso XII, número 9, entresuelo 1.ª, el día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio correspondiente al año 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 1 de julio de 2002.—Antonio Lladó García, Administrador único.—32.369.

RENDES D'IMMOBLES XXI, S. L. (Sociedad escindida)

NOU PER NOU, INVERSIONS I PROJECTES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

ARRENDAMENTS LIDANAU 26, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de estas sociedades, todas radicadas en Barcelona, celebradas en fecha 30 de abril de 2002, acordaron aprobar, por unanimidad, la escisión total de la mercantil «Rendes d'Immables XXI, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a las sociedades beneficiarias, que adquieren según a título universal todos los derechos y obligaciones de la escindida en la forma y proporción acordadas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—Los órganos de administración de la sociedad escindida y de las beneficiarias.—32.383.

1.ª 4-7-2002

SANTA CRISTINA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo 19 de julio, a las diecisiete horas, en las instalaciones del

hotel «Portocobo» (Santa Cruz-Oleiros), con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas. Censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Análisis del resultado de la auditoría. Segundo.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

Oleiros (A Coruña), 2 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo, Antonia Doldán Mariño.—32.405.

SAVALI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La mercantil «Savali, Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general universal de accionistas, de fecha 20 de marzo de 2002, acordó:

Primero.—Transformó su forma de anónima por la de «responsabilidad limitada», pasando su denominación a ser «Savali, Sociedad Limitada».

Segundo.—Redució su capital social a la parte del capital social efectivamente desembolsada (25 % del mismo), por condonación a los socios de los dividendos pasivos que conllevaban las acciones que titularizaban, dejando reducido el capital social a la cifra de 15.025,30 euros.

Tercero.—Cambió su domicilio social a la calle Real Acequia de Moncada, número 34, piso tercero, puerta letra F, de Rafelbunyol (Valencia).

Rafelbunyol, 13 de junio de 2002.—Maria-Dolores Iborra Serrano y Eduardo Vila Iborra, Administradores mancomunados.—31.569.

SCHRODER Y ASOCIADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, gran vía de les Corts Catalanes, número 184, 7.º, 1.ª, Barcelona, el próximo día 19 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación. También pueden pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.464.

SISTEMA TÉCNICO DE COPIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales de la sociedad, calle La Granja, número 36, del polígono industrial de Alcobendas, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2002, a las 10 horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar (pasando al lunes de coincidir alguna en domingo).

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta extraordinaria, de 12 de abril de 2002, por la que se procedió a aprobar las cuentas del

ejercicio 2001, reducir capital mediante condonación de dividendos pasivos, transformar la sociedad a limitada, con aprobación de Balances, anulación de acciones y adjudicación de participaciones y redemominación del capital a euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuitos de tales documentos.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Administrador único, Francisco Lucena Garrido.—31.684.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ELECTRÓNICA SUBMARINA

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada, con carácter de universal, el día 11 de junio de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital, que era de tres millones cinco mil cincuenta (3.005.500) euros, integrado por cinco mil (5.000) acciones, representadas por títulos nominativos de valor nominal de 601,01 euros, numeradas correlativamente del 1 al 5.000, ambos inclusive, y pertenecientes a una misma clase, en un millón ochocientos cinco mil cincuenta (1.805.050) euros, para compensar pérdidas por igual cuantía al objeto de situar el patrimonio neto de la sociedad en los dos tercios del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en trescientos sesenta y uno con cero uno (361,01) euros cada una, números 1 a 5.000.

Segundo.—Modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 5.º Capital social: El capital social es de un millón doscientos mil (1.200.000) euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Artículo 6.º Las acciones: El capital social está integrado por 5.000 acciones, representadas por títulos nominativos de valor nominal de 240 euros cada una, numeradas del 1 al 5.000, ambos inclusive, y pertenecen a una misma serie y clase.»

Las 5.000 acciones que componen el capital social pueden incorporarse a títulos múltiples y tienen la consideración de valores mobiliarios.

Madrid, 26 de junio de 2002.—Ruth de la Morena Velasco, Secretaria del Consejo de Administración.—31.618.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INSTALACIONES DE CONTROL (SAINCO)

Anuncio de reducción de capital

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima de Instalaciones de Control» (SAINCO), celebrada con carácter universal, el 13 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social por amortización de las acciones propias en 1.072.845,10 euros, representado por 178.510 acciones de seis euros con un céntimo (6,01 euros), de valor nominal cada una, manteniendo este excedente en el patrimonio de la sociedad, convertido en reserva voluntaria y dejando el capital social fijado en 9.763.996,25 euros.

Esta reducción se llevará a efecto una vez transcurrido el plazo de un mes a que se refiere el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo, Manuel Gasset Loring.—31.560.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. (SODICAL)

Anuncio de modificación del objeto social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad Anónima» (SODICAL), celebrada, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 2002, aprobó la modificación de su objeto social y, consecuentemente, el artículo 2.º de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción es la siguiente:

«Artículo 2.º Objeto social.—Esta sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.»

Lo que se publica, de conformidad con los artículos 147 y 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar, que los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo tienen el derecho de separarse de la sociedad, derecho que habrán de ejercitar por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Valladolid, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.670.

SONYTEL CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Clara del Rey, 24, de esta capital, el día 22 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23, del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Habilitación a los miembros del Consejo de Administración, para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—31.662.

SONYTEL CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Arfe, 3, de esta capital, el día 26 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 27, del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Habilitación a los miembros del Consejo de Administración, para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Córdoba, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—31.663.

SONYTEL SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Pages del Corro, 173, de esta capital, el día 25 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 26, del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Habilitación a los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—31.665.

STEP TWO, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próxi-